

**0150-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cuarenta minutos del quince de julio de dos mil veintidos.

**Corrección oficiosa de memoriales DRPP-0605-2022 y DRPP-0631-2022 de fechas veintidós y veintinueve de junio de dos mil veintidós, referidos al proceso de renovación de estructuras del partido COMUNAL UNIDO en los cantones ALAJUELITA y PURISCAL de la provincia SAN JOSE.**

En oficios DRPP-0605-2022 y DRPP-0631-2022 de fechas veintidós y veintinueve de junio de dos mil veintidós, el Departamento de Registro de Partidos Políticos hizo de conocimiento a la agrupación política que se autorizaba la fiscalización de las asambleas cantonales de Alajuelita y Puriscal, provincia de San José, en fechas domingo diez y sábado nueve de julio del año en curso.

No obstante; se constata que al momento de indicar el "ASUNTO", en ambos memoriales, aparece consignado que las fiscalizaciones de marras corresponden a "*asamblea distrital de Partido Político*", detalle que no es correcto.

Tratándose de un error material y en apego a lo dispuesto en el numeral ciento cincuenta y siete de la "Ley General de la Administración Pública" (Ley n.º 6227 del 02 de mayo de 1978), se corrige de forma oficiosa los memoriales DRPP-0605-2022 y DRPP-0631-2022, a efectos de que en ambos se lea correctamente; **Fiscalización de asamblea cantonal de Partido Político.**

En lo demás se mantiene intacto el resto del texto supra citado.

**Notifíquese al partido Comunal Unido.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/svn/rmg

Ref., No.: 1067, 1110-2022